

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (MCA)
CONCURSO DE MÉRITOS CMPPSJ0318

Observación: Ingreso a cargo (abierto a toda la ciudadanía interesada)

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

A. Denominación del cargo

PROMOTOR DE PROYECTOS DE SALUD JUVENIL

B. Cantidad de puestos en concurso

1 (uno)

C. Objetivo del cargo

Planificar, ejecutar y supervisar los proyectos relacionados a la promoción del derecho a la salud juvenil en los territorios de los centros municipales.

D. Ubicación del cargo en la Organización

Dirección General del Área Social
Dirección de Juventud y Deportes

E. Ubicación física del cargo

Sede de la Municipalidad de Asunción (Avda. Mcal. López e/Cap. Bueno)

F. Cargo del Jefe inmediato superior:

Directora de Juventud y Deportes

G. Principales tareas del cargo:

1. Relevar información sobre los temas de abordaje en las áreas de intervención.
2. Diseñar y dictar talleres sobre la temática a abordar.
3. Sistematizar las actividades a través de informes.

4. Promover alianzas estratégicas y trabajo en redes para el abordaje de la temática.
5. Monitorear y evaluar los proyectos ejecutados.

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CARGO

- A). **Modalidad de la vinculación**
Contratado
- B). **Sueldo básico mensual/Categoría**
Gs. 2.500.000 (Guaraníes Dos millones quinientos mil)
- C). **Otras remuneraciones**
Ninguna
- D). **Otros beneficios**
Lo que establece la normativa en materia contractual
- E). **Horario de trabajo**
8 (ocho) horas diarias - De Lunes a Viernes
40 (cuarenta) horas semanales.

III. REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTE)

- A) Copia autenticada de cédula de identidad vigente (ambas carillas).
- B) Copia autenticada de certificados laborales u otros documentos que avalen la experiencia.
- C) Original o Copia autenticada de certificado de antecedente policial vigente.
- D) Original o Copia autenticada de certificado de antecedentes judiciales vigente.
- E) Copia autenticada de certificado de estudio o título de técnico en área afín visado y legalizado por el MEC.
- F) Copia autenticada de certificado o constancia original de estudio de la carrera universitaria afín .

OBSERVACIÓN: *PARA LAS CONSTANCIAS LABORALES PRESENTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (CON MEMBRETES, NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA LA REVERIFICACIÓN, PERIODO DE TIEMPO TRABAJADO CON FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL MISMO, CARGO Y/O FUNCIÓN DESEMPEÑADA Y FIRMA DEL EMPLEADOR). TAMBIEN SE TENDRÁN EN CUENTA LA CORROBORACION DE REFERENCIAS.

SE EXCLUIRÁ A LOS POSTULANTES QUE ADJUNTEN DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN FORMACIÓN ACADÉMICA INFERIOR A LAS SOLICITADAS EN EL PERFIL, POR ESTAR SUBCALIFICADOS PARA EL PUESTO.

*LOS DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES NO ELIMINARÁN AL POSTULANTE DEL CONCURSO, PERO LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN.

IV. PERFIL REQUERIDO: Requisitos mínimos del cargo

A. EXPERIENCIA LABORAL

- Mínimo 1 año en el área de la salud (incluidas pasantías universitarias o prácticas pre-profesionales).
- Experiencia de liderazgo juvenil, en su comunidad y/o en su ámbito de Acción.

B. EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA (excluyente)

- a) Egresado de Bachillerato Técnico afín a las funciones inherentes al cargo.
- b) Estudiante universitario cursando mínimamente el tercer año de una carrera afín a las funciones inherentes al puesto.

C. OTROS REQUISITOS

- Preferentemente de entre 20 a 24 años.
- Presentar un Proyecto en relación a la promoción del derecho de la salud en el ámbito juvenil. (excluyente)

COMPETENCIAS

- Adaptabilidad
- Compromiso
- Ética
- Eficacia
- Proactividad

ACTITUDES

- Capacidad de tolerancia a la frustración
- Facilidad de comunicación y expresión verbal
- Relacionamiento interpersonal efectivo

RESPONSABILIDAD IMPLICADA

a) Supervisión de Personal

- No posee

b) Material y Equipo

- Equipo informático

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

- Maneja documentos de información confidencial ocasionalmente

DESTREZAS REQUERIDAS

a) Esfuerzo físico

- No requiere

b) Concentración mental o visual

- En el relevamiento de datos y su sistematización ocasionalmente

CONDICIONES DE TRABAJO

a) Ambiente de trabajo:

- Mayormente trabajo de campo fuera de la Institución

c) Riesgos:

- Durante el ejercicio de sus funciones no corre riesgos laborales.